RESOLUCION IM N° 613 /2022 "B"

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID N° 411808.----------

Itá, 14 de Octubre de 2022.

VISTO: La Licitación por Contratación Directa CD N° 01/2022 "Adquisición de Combustibles, con ID N° 411808 y;----------

CONSIDERANDO:

El, Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de octubre de 2022, en donde se constata que no se presentaron ningún oferente para el llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Adquisición de Combustible", con ID N° 411808.----------

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, establece "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;……"----------

Que, conforme a la Orgánica Municipal Artículo 51. El Intendente Municipal tendrá las siguientes atribuciones: **j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública por concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;**

POR TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°. **Declarar Desierta** la Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 "Adquisición de Combustible", ID N° 411808, en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°. **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita los antecedentes a la DNCP según lo establecido en la Ley 2052/03 y sus Decretos Reglamentarios. ----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal